

PRINCIPALES NOVEDADES ADR2015 (excepto las referidas a materias radiactivas)

Parte	Cap.	Sec.	Subsec.	Apdo.	Subap.	Contenido	Presente en		Modificación	Observación
1	1	3	1c)			Exenciones al tte. por empresas que no es su activ. ppal.	ADR13	ADR15	incluso GRG y grandes embalajes	
1	1	3	3c)			Exenciones al tte. de carburantes líquidos	ADR13	ADR15	incluso combustible en depósitos de máquinas móviles no de ctra.	
1	1	3	6	3		Cuadro de exenciones	ADR13	ADR15	En categoría 4 se incluye ONU3509	
									Cantidad total para gases compr., adsorbidos y prod.quím a presión en capacidad de agua del recipiente en litros	
									Cantidad total para líquidos en cantidad de mmpp en litros	
1	1	3	6	5		Cómputo de mmpp en las exenciones por cantidades	ADR13	ADR15	No se tendrán en cuenta las mmpp exentas en 1.1.3.1a), b) y d) a f); 1.1.3.7; 1.1.3.9 y 1.1.3.10	
1	1	3	7			Exenciones de tte. sist.almacen./producc. energía eléct.	ADR13	ADR15	Incluye condens.: eléct./asimetr.; sist. almacen. con hidruro metál. v pilas de combustible	El título anterior se refería a baterías de Li
1	1	3	10			Exenciones tte. lámparas (bombillas)		ADR15	No sujetas a ADR si cantidad mat. radiact.<DE 366	
1	2	1				Definiciones	ADR13	ADR15	contenedor para granel cerrado/cubierto	Se traen desde la parte 6
							ADR13	ADR15	depósito para cisternas	
							ADR13	ADR15	(material) en embalaje compuesto se refiere al recipiente interior	
							ADR13	ADR15	dispositivos de aditivos en cisternas son equipo de servicio	
								ADR15	gran embalaje de socorro	
							ADR13	ADR15	pequeño contenedor si vol.interior <= 3 m ³	
							ADR13	ADR15	cartucho de gas si capac. agua ≤ 1 l en recipientes de metal v 0,5 l en sintético/vidrio	
							ADR13	ADR15	tte. a granel también en contenedores para granel	
1	6	2	13			Bloques de botellas válidos hasta 1ª inspección tras 1/7/15		ADR15	anteriores al 1/7/2013 no marcadas según 6.2.3.9.7.3	
1	6	2	14			Botellas válidas para g. adsorbidos		ADR15	anteriores al 1/1/2016 sin seguir normas ISO 11513 o ISO 9809-1	
1	6	2	15			Bloques de botellas válidos hasta 1ª inspección tras 1/7/15		ADR15	anteriores al 1/7/2015 no marcados conforme a ADR2015	
1	6	3	44			Cisternas: fijas (vehículos cisterna)/desmontables para nº ONU 1202, 1203, 1223, 3475 y combustible de aviación de los nº ONU 1268 o 1863, con disp. adit. anteriores al 1/7/2015		ADR15	Válidas hasta 1ª inspección tras 31/12/2015. Después, sólo válidas si acuerdo autoridades	
1	6	5	4			Vehículos EX/II, EX/III, FL, OX y AT	ADR13	ADR15	Parte 9 vig. hasta 31/12/2014 válida hasta 31/3/2016	
1	6	5	10			Certificados de aprobación vehículos	ADR13	ADR15	Válidos desde 1/1/09 a 31/12/14	

PRINCIPALES NOVEDADES ADR2015 (excepto las referidas a materias radiactivas)

Parte	Cap.	Sec.	Subsec.	Apdo.	Subap.	Contenido	Presente en		Modificación	Observación
1	6	5	15			Vehíc. anteriores al 1/11/14 homologados según Direct. derogadas por el Reglamento (CE) nº 661/2009		ADR15	Válidos	
1	9	5	36			Aplicación restricciones en túneles	ADR13	ADR15	salvo si “(-)” en la columna (15) de la Tabla A	
								ADR15	Para mmpp nº ONU 2919 y 3331 según rég. especial aprobado por la/s autoridad/es competente/s	
2	1	5				Clasificación de los envases/embalajes, desechados, vacíos, sin limpiar		ADR15	nºONU 3509 para elim./recicl./recup. material, no el reacondic./reparación/manten. de rutina/reconstr./reutiliz.	
2	2	2	1	2		Subdivisión 9 clase 2: GAS ADSORBIDO		ADR15	Nº ONU 3510 a 3518; códigos clasif. 9A a 9TOC	
3	3	1				Disp. Especiales de materia/objeto	ADR13	ADR15	66 Cinabrio no sujeto a ADR	Anterior 585
							ADR13	ADR15	225 Extintores de incendios posibles	
							ADR13	ADR15	251 EQUIPO QUÍ./BOTIQUÍN URG. si sólo mmpp sin GE asignado, no es necesario indicar ninguno en el doc.tte.	
								ADR15	367 Designación tte. a efectos de docu. “productos para pintura” para envíos de bultos conteniendo “pintura” y “productos para pintura” en el mismo bulto; ídem productos para pintura: corrosivos, inflamables o para tinta de impresión	
								ADR15	370 Nitrato de amonio	
								ADR15	371 Objetos con pequeño recipiente a presión con dispositivo de desbloqueo	
								ADR15	372 Condensadores asimétricos con capacidad de acumulación de energía > 0,3 Wh. Con capacidad <= 0,3 Wh no están sujetos al ADR	
								ADR15	375 Materias ttdas. en embalajes únicos/combinados con <= 5 l/5 kg por embalaje interior/individual, no están sujetas a ninguna otra disposición del ADR si embalajes cumplen las disposiciones generales	
								ADR15	376 Las pilas/baterías de ión/metal Li identificadas como dañadas/defectuosas	
								ADR15	377 Pilas/baterías de ión/metal Li y el equipo que las contenga ttdas. para elim./reciclaje, emb. juntas o sin baterías de no-Li...Los bultos serán marcados “BATERÍAS DE LITIO PARA ELIMINACIÓN” o “BATERÍAS DE LITIO PARA RECICLAR”	

PRINCIPALES NOVEDADES ADR2015 (excepto las referidas a materias radiactivas)

Parte	Cap.	Sec.	Subsec.	Apdo.	Subap.	Contenido	Presente en		Modificación	Observación
								ADR15	663 Embalajes/grandes emb./GRG, o partes de ellos, que hayan contenido mmpp ttadas para su eliminación/reciclaje/recuperación de su material, distintos de reacondicionamiento, reparación, mantenimiento rutinario/refabricación/reutilización, y que hayan sido vaciados quedando restos adheridos a las partes del embalaje cuando sean entregados para el tte	
								ADR15	664 Materias ttadas. en cisternas fijas (vehículos cisterna)/cisternas desmontables, equipadas con dispositivos de aditivos	
3	4	7				Marcas bultos con LQ	ADR13	ADR15	línea rombo ≥ 1 mm	
3	4	8				Marcas bultos con LQ (tte.aéreo)	ADR13	ADR15	línea rombo ≥ 1 mm	
4	1	1	11			Embalajes vacíos	ADR13	ADR15	NOTA: puede ttarse. según ONU3509	
4	1	1	19	1		Bultos que pueden ttarse. en embalajes de socorro	ADR13	ADR15	Incluye grandes embalajes de socorro y los GRG	
4	1	1	19	2		Bultos que pueden ttarse. en embalajes de socorro	ADR13	ADR15	Incluye gran embalaje de socorro	
4	1	1	5	2		Disp. Grales. Embalajes		ADR15	Uso de env./emb. suplem. Dentro de un emb. Exterior permitido si conforme con prescripciones y se use material de relleno	
4	1	3	1			Instr. emb. espec. de materias/objetos	ADR13	ADR15	"LL" disp. espec. grandes emb. RID/ADR	
4	1	4	1			Instrucciones de embalaje	ADR13	ADR15	P003: nuevas PP91 y RR9	
							ADR13	ADR15	P200: nuevas "ua" y "va"; cambian 1.3, 1.4, 3.1, 4.1 v 8b	
								ADR15	P208 (g.adsorbidos)	
							ADR13	ADR15	P404: cambia dfón. Env. Inter. Y ext.	
								ADR15	P505 para ONU 3375	
								ADR15	P805 para ONU 3507	
							ADR13	ADR15	P901: si estuche/maletín sólo mmpp no asignadas a ningún GE: env./emb. satisfacerán nivel de prueba GE II	
							ADR13		P903a)	
							ADR13		P903b)	
								ADR15	P909: pilas/baterías de ión/metal Li para eliminación/reciclado, mezcladas o no con pilas/baterías distintas de Li	
							ADR13	ADR15	IBC100 ONU 1222: nuevas B3 y B17	
								ADR15	LP903 baterías	
								ADR15	LP904 baterías dañadas o defectuosas	
4	2	5	2	6		Instr. Tte. en cisternas portátiles	ADR13	ADR15	T1 a T22 incluye también clase 1	
									Nota "d" de la instr. T23: placa-etiqueta de riesgo subsidiario "CORROSIVO"	

PRINCIPALES NOVEDADES ADR2015 (excepto las referidas a materias radiactivas)

Parte	Cap.	Sec.	Subsec.	Apdo.	Subap.	Contenido	Presente en		Modificación	Observación
4	2	5	3			Disp. Esp. tte. en cisternas portátiles	ADR13	ADR15	NUEVA TP41: examen interior cada 2,5 años omitirse/reemplazarse por otros métodos de prueba	
4	3	2	2			Grado de llenado	ADR13	ADR15	se consideran también mat. peligrosas para el m.a.	
4	3	4	1	1		Codificación cisternas	ADR13	ADR15	V y F incluyen respiración resist. golpes	
4	5	1	2			Uso cisternas para residuos que operan al vacío		ADR15	Las materias distintas a los residuos podrán ser ttadas. en cisternas de residuos que operan al vacío en las mismas condiciones que las mencionadas en 4.5.1.1	
5	1	2	1a)			Empleo de sobreembalajes	ADR13	ADR15	Altura marca "SOBREEMBALAJE" ≥12 mm	
5	1	2	1b)			Empleo de sobreembalajes	ADR13		Flechas orientación en sobreemb. con líquidos en bultos	
5	2	1	3			Marcado de los bultos	ADR13	ADR15	Altura marca "EMBALAJE DE SOCORRO" ≥ 12 mm	
								ADR15	Espesor línea rombo ≥ 2 mm	
								ADR15	Proporciones elementos inter. aprox. a las representadas	
5	2	1	9	1		Flechas orientación	ADR13	ADR15	Proporciones elementos inter. aprox. a las representadas	
5	3	3				Marca udes. Tte.materias en caliente	ADR13	ADR15	Líquidos ≥ 100 °C; Sólidos ≥ 240 °C	
								ADR15	Vehíc.: en cada lateral y en la trasera	
								ADR15	Conten./conten.cister./cister. port.: en cada lado y extremidad	
5	4	1	1	19		Emb. desechados, vacíos sin limpiar		ADR15	Designación oficial ONU 3509	
5	4	3				Instrucciones escritas sit. Accidentes	ADR13	ADR15	No usar cigarrillos electr./dispositivos similares	
							ADR13		Ejemplos protec. ocular, chaleco fluor. y máscara de evac.	
5	5	2	3	2		Marca uds. Tte. sometidas a fumigación	ADR13	ADR15	Espesor línea ≥ 2 mm;	
								ADR15	Prop. Elem. aprox. a las representadas	
								ADR15	Rectán.: ≥ 400 mm largo x 300 mm alto	
5	5	3	1	4		Tte. materias con riesgo de asfixia	ADR13	ADR15	Veh./cont. materias en bultos o no emb.	
5	5	3	1	5		Marcado/doc. Tte. materias con riesgo asfixia		ADR15	no necesarios si no existe riesgo efectivo de asfixia en el veh./cont.	
5	5	3	3	3		Bultos con agente refrig./acondic.	ADR13	ADR15	no requieren ser ttados. en vehíc./conten. bien ventilados si isoterms/refrig./frigoríf. según ATP	
5	5	3	6			Marcado veh./cont. Materias con riesgo asfixia	ADR13	ADR15	** "AGENTE DE REFRIGERACIÓN"/"AGENTE DE ACONDICIONAMIENTO", altura letras ≥ 25 mm	
								ADR15	Propo. Elem. aprox. Representadas	
6	1	1	1e)			Exención de aplicación disp. Constr.	ADR13	ADR15	emb. para líquidos, no combinados	
6	1	3	1e)			Marcado embalaje códigos 1H y 3H	ADR13	ADR15	dos últimas cifras del año fabricación en el centro del círculo	

PRINCIPALES NOVEDADES ADR2015 (excepto las referidas a materias radiactivas)

Parte	Cap.	Sec.	Subsec.	Apdo.	Subap.	Contenido	Presente en		Modificación	Observación
6	2	2				Recipientes a presión "UN"	ADR13	ADR15	Fabricación según normas no después de la fecha columna dcha. tablas.	
								ADR15	NOTA: Los conformes a las normas serán válidos bajo reserva de disp. control periódico del ADR	
6	2	2	10	2		Marcado bloques de botellas "UN"		ADR15	Marca ≥ 5 mm; Símbolo "UN" ≥ 10 mm	
6	2	3	5	2		Recipientes criogénicos cerrados		ADR15	Controles y pruebas de la P203	
6	2	3	9	7	3	Marcado bloques de botellas	ADR13	ADR15	En el orden indicado:	
									a) letras país que aprobó OCA	
									b) marca registrada OCA	
									c) fecha controles: año/mes.	
6	5	2	2	4		Marca adic. recipiente interior GRG	ADR13	ADR15	2 dígitos año fabric. Recip. Int. Pltco. en marca y reloj temporal deben ser idénticas.	
								ADR15	NOTA: Aceptable cualquier otro método con reseñas requeridas de forma duradera, legible y visible	
6	6	2	2			Código de gran embalaje	ADR13	ADR15	"T" (gran embalaje de socorro)	
6	6	5	1	9		Grandes embalajes de socorro		ADR15	Ensayados/marcados dispós. Para gr. Emb. GE II para tte sólidas o emb. Interiores	
6	7	2	19	4		Controles y ensayos en cisternas	ADR13	ADR15	Para materias sólidas no tóxicas/corrosivas que no se licúen durante el tte: prueba de presión hidráulica puede reemplazarse por prueba de presión anónima	
6	8	4				Disposiciones especiales: d) pruebas	ADR13	ADR15	TT11 cisternas fijas/desmontables de GPL, depósitos y equipos de servicio de acero al C, prueba de presión hidr. puede reemplazarse en controles por métodos END	
7	3	1	1b)			Disposic. relativas al tte. a granel	ADR13	ADR15	VC o AP en columna (17) Tabla A	
7	3	2	9	1		Mercancías de clase 9		ADR15	ONU 3509 sólo BK2, sellados y res. Perf.	
7	3	3	1			Códigos VC		ADR15	VC1 veh./cont./cont.granel entoldados	
								ADR15	VC2 veh. cubiertos;cont./cont.granel cerrados	
								ADR15	VC3 veh./cont. equipados según normas del país de origen/1er país Parte contratante del ADR	
7	3	3	2			Disp. suplementarias AP		ADR15	AP1 a AP10	
7	5	11				Disp. Suplem. relativas a clases/mercancías particulares	ADR13	ADR15	CV37 para subpr. Fabric./refusión AI	
8	1	4	5			Durante el tte. (extint. de incendios)	ADR13	ADR15	Fecha prescrita en 8.1.4.4 no debe sobrepasarse	
8	3	5				Prohibición de fumar	ADR13	ADR15	Cigarrillos electrónicos y disp. Similares	
8	5					S1 Disp. Clase 1	ADR13	ADR15	(3) Proh. Fumar cigar.elect./disp.sim.	
							ADR13	ADR15	(4) d) lugares de carga/desc. dist. no aplicable a veh. misma udad tte.	
						S13 (envío no para entrega)	ADR13			